

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 20 de 2023, se ordenó notificar reparo y la resolución N° 80.539 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a don JORGE IRARRÁZAVALAROS, C.I. N° 7.950.482-3, don BASTIÁN BÁEZ OSORIO, C.I. N° 17.250.381-0, y a don MATÍAS SILVA OBREQUE, C.I. N° 16.278.571-0, todos con domicilio desconocido, por gastos en honorarios. Secretaria Juzgado de Cuentas.

